



# Trámites para la importación de carne Tailandia Julio 2016

Este documento ha sido realizado por la  
Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Bangkok

## ÍNDICE

<b>1. TRÁMITES EN TAILANDIA</b>	<b>3</b>
1.1. PECULIARIDADES: EMBUTIDOS	3
1.2. CARNE DE CERDO	4
1.3. CARNE DE VACA	6
1.4. CARNE DE OVEJA	6
<b>2. ANEXOS</b>	<b>7</b>
2.1. ANEXO 1	7
2.2. ANEXO 2	8
2.3. ANEXO 3	9

# 1. TRÁMITES EN TAILANDIA

A la hora de importar productos cárnicos a Tailandia, las empresas españolas deben satisfacer una serie de requisitos que vendrán determinados por el tipo de carne a importar (carne de porcino, de vacuno/bovino o de ovino) y la presentación de la carne (fresca, congelada, procesada o curada).

## 1.1. PECULIARIDADES: EMBUTIDOS

Es importante señalar que para las autoridades tailandesas, todo producto cárnico que no haya sido sometido a una temperatura mínima de 70°C se considera carne fresca. Por tanto, acorde a esta definición, el jamón, el lomo y demás variedades de embutidos españoles son considerados en Tailandia carne fresca y deberán cumplir con los requerimientos establecidos para ésta, entre los que se incluye la inspección de los mataderos, entre otros trámites.

Sin embargo, lo que venían haciendo los importadores tailandeses, era no observar los requisitos de la carne fresca y realizar los trámites de importación como si de carne procesada se tratara, observando sólo los requisitos relativos a este tipo de carne.

En septiembre de 2014, ante la denuncia de un importador tailandés de que uno de sus envíos de embutidos había sido rechazado en el aeropuerto por no cumplir con los requisitos para la carne fresca, la Delegación de la Unión Europea acordó con una "derogación provisional" a las importaciones de embutidos provenientes de todos los orígenes que tuvieran pendientes la realización de la inspección in situ de sus mataderos. Esta derogación se garantizará siempre que los importadores presenten los impresos requeridos R/1, R/6 y R7/ y los países exportadores comiencen consultas bilaterales con el DLD, ya realizado por parte de España.

Desde entonces, no hay noticias de que las importaciones de carnes curadas en frío sin procesamiento térmico (embutidos) en Tailandia no prosigan con normalidad.

## 1.2. CARNE DE CERDO

### 1.2.1. Carne de porcino fresca o congelada

Las autoridades tailandesas consideran carne fresca a todo producto cárnico que no haya sido sometido a una temperatura mínima de 70°C. La carne congelada debe seguir los mismos requisitos que la carne fresca, presentados a continuación.

Existen dos autoridades tailandesas competentes de la supervisión de la importación de productos de porcino fresco en el país y que establecen los requisitos que deben ser satisfechos por las empresas españolas para exportar este tipo de carne. Los dos organismos son el Departamento de Desarrollo Pecuario (DLD)<sup>1</sup> y la Administración de Alimentos y Drogas (FDA)<sup>2</sup>.

A continuación se exponen los requerimientos de cada una de estas entidades:

- **Department of Livestock Development (DLD)**

Este organismo, dependiente del Ministerio de Agricultura, es el responsable de la seguridad alimentaria de los productos derivados de la carne.

Por el momento, España no está plenamente autorizada para exportar carne fresca de cerdo a Tailandia. Para obtener dicha autorización, el Ministerio de Agricultura español, a petición del sector o empresa exportadora interesada, debe ponerse en contacto con su homólogo en Tailandia. El Ministerio de Agricultura tailandés obliga a las autoridades veterinarias españolas a rellenar un cuestionario sobre servicios veterinarios y de salud pública. Estos cuestionarios deben ser remitidos al Director General de DLD para su consideración y posterior aprobación, si procede. Una vez obtenido el visto bueno del cuestionario, DLD contactará con las autoridades españolas para realizar una auditoría de los establecimientos interesados en exportar a Tailandia. La aprobación se puede obtener de dos formas diferentes, según se ejerza la inspección respectiva:

1. El personal de DLD inspecciona los almacenes, mataderos, granjas e instalaciones de las empresas españolas que desean exportar a Tailandia. Los gastos suelen correr a cargo de la empresa exportadora y la autorización obtenida es válida únicamente para la empresa inspeccionada;
2. Si España desea obtener la autorización para el conjunto de los almacenes, mataderos, granjas e instalaciones, DLD realizará inspecciones aleatorias. Para ello, las autoridades españolas deben facilitarles el listado completo de las instalaciones del país. En este caso, los gastos de la inspección son sufragados por las autoridades españolas.

Debe destacarse que en la práctica, los importadores consiguen salvar estos controles.

Para la importación de carne y productos derivados del cerdo, las empresas españolas deben solicitar la emisión de un Certificado Sanitario en inglés firmado y sellado por las Autoridades Competentes de España con una serie de datos obligatorios (véase Anexo 1).

<sup>1</sup> DLD: Department of Livestock Development

<sup>2</sup> FDA: Food and Drug Administration

- ***Food and Drug Administration (FDA):***

FDA es un organismo perteneciente al Ministerio de Salud Pública y está encargado de la regulación de los alimentos, narcóticos, aparatos y equipos médicos, cosméticos y material peligroso.

Este organismo exige una licencia de importación y los certificados sanitarios pertinentes para poder importar productos del cerdo frescos a Tailandia. En concreto, es necesario cumplir con ciertos requisitos previos a la importación (Pre-Marketing Control): obtención de la licencia de importación; registro de productos; aprobación de etiquetado y publicidad (véase información más detallada en el Anexo 2). Estas gestiones son realizadas por el importador con la colaboración del exportador quien tiene la obligación de proporcionar al importador la documentación requerida.

### **1.2.2. Carne de porcino procesada o curada**

Una empresa puede exportar carne procesada o curada a Tailandia siempre y cuando satisfaga los requisitos establecidos por FDA, los cuales difieren de los de la carne fresca.

El procedimiento comienza con la asignación por parte de la empresa española de un representante o agente con oficina en Tailandia, quien debe tener una licencia de importación válida y emitida por el Ministerio de Comercio de Tailandia. Este agente solicitará a FDA la licencia para el registro y el número de etiquetado. Como estos procesos sólo se pueden realizar en Tailandia, contar con un importador en el país es clave y de gran ayuda.

Es importante remarcar que las autoridades tailandesas consideran a los embutidos como carne fresca por no haber sido sometidos a un proceso de temperatura mínima de 70° C. Ver punto 1.1. de este informe para más información.

Si en vez de embutidos se quisiera importar productos cocidos como el jamón york, al ser un producto tratado a la temperatura mínima exigida, se consideraría carne procesada y tendría que satisfacer exclusivamente los requisitos de la FDA.

### 1.3. CARNE DE VACA

Desde el año 2001, Tailandia prohibía la importación de una gran variedad de productos de origen bovino en los que consideraba que había un elevado riesgo de encefalopatía espongiforme bovina (BSE). Tras varias notificaciones de la Comisión Europea en las que expresaba su preocupación por estas medidas que restringían el comercio más allá de las normas internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), las autoridades tailandesas han modificado las condiciones de importación de productos bovinos procedentes de la Unión Europea. No obstante, la legislación tailandesa sigue exigiendo una serie de requisitos que se exponen a continuación.

#### 1.3.1. Carne de bovino fresca o congelada

Para la importación de carne de bovino fresca en Tailandia, tanto DLD y FDA son los que definen los criterios a cumplir que coinciden con los expuestos en el apartado de la carne de porcino fresca (véase el epígrafe 1.1.).

Cumpliendo con los requisitos de DLD, las empresas españolas deben solicitar un Certificado Sanitario en inglés firmado y sellado por las Autoridades Competentes españolas con unos puntos obligatorios (véase Anexo 3). Adicionalmente, DLD exige un cuestionario de evaluación de los servicios veterinarios y de salud pública y uno de evaluación de riesgos de BSE.

#### 1.3.2. Carne de bovino procesada o curada

Se seguirán los requisitos explicados en el epígrafe 1.2., “carne de porcino procesada o curada”.

### 1.4. CARNE DE OVEJA

#### 1.4.1. Carne de ovino fresca o congelada

A la importación de carne de ovino fresca en Tailandia se le aplican los mismos criterios que a la carne de bovino fresca (véase el epígrafe 2.1.), estando los requisitos definidos por DLD y por FDA.

En el anexo 2 se pueden consultar los requisitos de DLD para importar carne de ovino.

#### 1.4.2. Carne de ovino curada o procesada

Se seguirán los requisitos explicados en el epígrafe 1.2., “carne de porcino curada o procesada”.

## 2. ANEXOS

### 2.1. ANEXO 1

En el Certificado Sanitario deben aparecer los siguientes datos cuando se quiere importar productos derivados del cerdo<sup>3</sup>:

1. Descripción de la mercancía.
2. Número de bultos y peso neto.
3. Nombre, dirección y el número de registro del fabricante autorizado.
4. Nombre y dirección del expedidor y del destinatario.
5. Fecha de la matanza, fabricación, envasado y exportación de los productos.
6. Certificación de los requisitos expuestos en los siguientes apartados.

Asimismo, las empresas españolas deben de asegurarse que cumplen con los siguientes requerimientos para poder introducir la carne bovina en territorio tailandés.

- El país de origen es libre de peste porcina africana y peste bovina.
- El país/región/zona de origen está libre de Fiebre Aftosa (FMD) y oficialmente aprobado por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), durante al menos los tres años anteriores a la exportación.
- Las granjas, los locales y las instalaciones no han sufrido ninguna enfermedad infecto-contagiosa de declaración obligatoria en el país de origen durante los doce meses anteriores a la matanza de los animales y hasta el momento de la exportación.
- Los cerdos nacieron y se criaron en el país de origen o han estado en el país de origen durante al menos los cuatro meses anteriores a su sacrificio. Además, los animales deben venir de granjas autorizadas por el gobierno de la exportación y acreditado por el país donde se va a importar.

---

<sup>3</sup> Se ha realizado una traducción no oficial de los requerimientos para la importación en Tailandia de productos de vacuno. La versión oficial en inglés está disponible en el siguiente [enlace](#).



## TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNE EN TAILANDIA

- Los cerdos se han inspeccionado ante-mortem y post-mortem y para cerciorarse de que no padecían ninguna enfermedad infecto-contagiosa.
- Los productos han sido transformados en los establecimientos designados y aprobados para la exportación a Tailandia, y bajo la supervisión de un veterinario oficial de España.
- Los productos no contienen conservantes, aditivos o sustancias que presentan un riesgo perjudicial para la salud humana.
- A los productos del porcino se les han realizado pruebas para verificar que no existían microorganismos en los alimentos, hormonas, pesticidas, medicamentos beta-agonistas, toxinas u otras sustancias perjudiciales para la salud humana. Los límites tolerables son los establecidos por las normas nacionales e internacionales, como *Codex Alimentarius*.
- Los vehículos y contenedores utilizados para el transporte de la carne deberán limpiarse y desinfectarse inmediatamente antes de la exportación.
- Los productos derivados del cerdo deberán llevar una marca sanitaria, etiquetado, sello o timbre que reflejen que han sido producidos de conformidad con las normas aplicables en Tailandia.
- Los productos no pueden ser transbordados en cualquier puerto intermedio.

Las autoridades tailandesas especifican que la mercancía puede ser sometida a inspección a su llegada al país y que si se incumplen los procedimientos de importación, la mercancía seguramente será devuelta a origen o destruida.

### 2.2. ANEXO 2

En la actualidad, para la exportación de productos cárnicos terminados no es necesario ningún certificado sanitario específico. No obstante, el importador debe cumplir con una serie de trámites ante la FDA (*Pre-Marketing Control*) para poder importar productos españoles. Estos son: obtención de licencia de importación; registro de productos; aprobación de etiquetado y publicidad.

#### 1. Obtención de la licencia de importación:

El proceso de solicitud de la licencia tarda aproximadamente siete días laborales y es necesario aportar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud "*Form Orr 6*" dirigido al Departamento de *Food Control Division* o a las oficinas de Sanidad Pública ubicadas en las zonas provinciales. El coste de esta licencia es de 15.000 Bahts y es válida durante tres años.
- Copia del Registro Local. Si el solicitante fuese extranjero deberá facilitar además una copia del permiso de trabajo expedido por el Departamento de Trabajo tailandés.
- Copia del Registro Mercantil.



## TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNE EN TAILANDIA

- Copia del Registro de la empresa en la que se declaren los objetivos y las persona(s) autorizada(s). Este documento lo emite el Departamento de Desarrollo de Negocio en el Ministerio de Comercio.
- Copia del Certificado de Nacionalidad de la Compañía. emitido por el Ministerio de Comercio. Si el solicitante es extranjero, es necesario presentar el certificado para operar en Tailandia.
- Carta de otorgamiento de poderes al importador acompañada del impuesto “*excise tax*” cuyo coste es de 30 bahts aproximadamente.
- Dos juegos de los siguientes planos:
  - Localización de: locales de importación, área de almacenaje y otros edificios aledaños.
  - Plano del área de almacenaje indicando: sus alrededores, el área para cada tipo de producto, los sistemas de ventilación e iluminación y los equipos o métodos para mantener la calidad de los alimentos.
- Copia del Certificado de la solicitud de licencia de importación de productos agroalimentarios. Este certificado sirve para la inspección del almacenaje de productos.

### 2.3. ANEXO 3

En el Certificado Sanitario deben aparecer los siguientes datos cuando se quiere importar productos derivados de vaca y oveja<sup>4</sup>:

1. Descripción de la mercancía.
2. Número de bultos y peso neto.
3. Nombre, dirección y el número de registro del fabricante autorizado.
4. Nombre y dirección del expedidor y del destinatario.
5. Fecha de la matanza, fabricación, envasado y exportación de los productos.
6. Certificación de los requisitos expuestos en los siguientes apartados.

Asimismo, las empresas españolas deben asegurarse que cumplen con los siguientes requerimientos para poder introducir la carne bovina en territorio tailandés.

- El país de origen es libre de peste bovina y encefalopatía espongiforme bovina.
- El país/región/zona de origen está libre de Fiebre Aftosa (FMD) y oficialmente aprobado por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), durante al menos los tres años anteriores a la exportación.

<sup>4</sup> Se ha realizado una traducción no oficial de los requerimientos para la importación en Tailandia de productos de vacuno. La versión oficial en inglés está disponible en el siguiente [enlace](#).

## TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNE EN TAILANDIA

- Las granjas, los locales y las instalaciones no han sufrido ninguna enfermedad infecto-contagiosa de declaración obligatoria en el país de origen durante los doce meses anteriores a la matanza de los animales y hasta el momento de la exportación.
- Las vacas y las ovejas han nacido y se han criado en el país de origen o han estado en el país de origen durante al menos los cuatro meses anteriores a su sacrificio. Además, los animales deben venir de granjas autorizadas por el gobierno de la exportación y acreditado por el país donde se va a importar.
- Las vacas y las ovejas se han inspeccionado ante-mortem y post-mortem y no padecían ninguna enfermedad infecto-contagiosa.
- Los productos de bovino y ovino han sido transformados en los establecimientos designados y aprobados para la exportación a Tailandia, y bajo la supervisión de un veterinario oficial de España.
- Los productos procesados no contienen conservantes, aditivos o sustancias que presenten un riesgo perjudicial para la salud humana.
- A los productos se les han realizado pruebas para verificar que no existían microorganismos en los alimentos, drogas, hormonas, pesticidas, toxinas u otras sustancias perjudiciales para la salud humana. Los límites tolerables son los establecidos por las normas nacionales e internacionales, como *Codex Alimentarius*.
- Los vehículos y contenedores utilizados para el transporte de la carne deberán limpiarse y desinfectarse inmediatamente antes de la exportación.
- Los productos deberán llevar una marca sanitaria, etiquetado, sello o timbre que refleje que los productos se han producido de conformidad con las normas aplicables en Tailandia.
- Los productos no pueden ser transbordados en cualquier puerto intermedio.

Las autoridades tailandesas especifican que la mercancía puede ser sometida a inspección a su llegada al país y que si se incumplen los procedimientos de importación, la mercancía seguramente será devuelta a origen o destruida.

## TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNE EN TAILANDIA

### 2. Requisitos por tipo de productos:

FDA clasifica los productos en cuatro categorías, cada una de las cuales requiere requisitos específicos:

**Tabla 1:** Clasificación de los productos por categorías.

Categoría	Definición	Especificaciones
1	Alimentos con un control específico (14 tipos)	- Solicitud licencia de importación ( <i>Form Orr 6</i> ) - Solicitud registro de productos ( <i>Form Orr 17</i> )
2	Alimentos estándares (31 tipos)	- Solicitud de licencia de importación ( <i>Form Orr 6</i> ) - Solicitud de registro de alimentos ( <i>Form Sor Bor 5</i> )
3	Alimentos etiquetados (13 tipos)	- Solicitud de licencia de importación ( <i>Form Orr 6</i> ) - Solicitud de registro de alimentos ( <i>Form Sor Bor 5</i> )
4	Alimentos en general	- Solicitud de licencia de importación ( <i>Form Orr 6</i> )

**Fuente:** *Food and Drug Administration (FDA)*

Por ejemplo, el jamón serrano y los embutidos entrarían dentro de la categoría 3. Los productos en esta categoría tienen menos problemas en el estándar de calidad que los figurados en la categoría 2. Sin embargo, deben llevar etiquetas para evitar engaños y equivocación entre los consumidores. Además de la licencia de importación, se necesita una declaración de alimentos.

### 3. Aprobación de etiquetado:

La normativa referida al etiquetado exige que todos los alimentos importados para su distribución en Tailandia lleven etiquetas con los siguientes requisitos.

- El país de origen.
- La cantidad neta del producto, el peso o el volumen.
- La fecha de elaboración y de caducidad.
- Las recomendaciones para su almacenamiento, si existieran.
- Las indicaciones para su uso, si fuesen necesarias.
- Detallar los colorantes, conservantes o aromatizantes, si contuviesen alguno.

## TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNE EN TAILANDIA

Las etiquetas de los productos que van a ser vendidos directamente al público deben estar escritas en tailandés. No obstante, el Ministerio de Salud Pública de Tailandia (entidad reguladora) permite que se incluyan los siguientes datos en otros idiomas: nombre del alimento, composición, nombre y dirección del fabricante así como del envasador, si son diferentes.

### 4. Publicidad:

Cualquier tipo de publicidad en los medios de comunicación está sujeta a la aprobación por parte de FDA, que tarda aproximadamente 10 días. Es importante tener en cuenta que los anuncios falsos o engañosos en la calidad y los beneficios de los productos alimenticios están prohibidos.